



Mollendo, 2023 julio 05

OFICIO MÚLTIPLE N° 135-2023-GRA/GRE-DUGEL-D

Sres. (as) (itas)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL ISLAY

Presente. -

ASUNTO : Reportar en la plataforma SIMON PM -73 – Instructivo 121 – Ficha de monitoreo a la implementación de actividades vinculadas a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia 2023.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 00041-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo; y a la vez informarles que, con la finalidad de monitorear las actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, en el marco de la implementación del Plan de Tutoría y Orientación Educativa (TOECE) de las instituciones educativas a nivel nacional, se encuentra disponible en el Sistema de Gestión de la Calidad de Servicio Educativo (SIMON), el PM 73 y el INST-121 - Monitoreo a la Promoción de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia 2023.

Por ello, mediante el presente, se solicita a los directores, que hasta la fecha no realizaron dicho reporte, registrar la información referente a las actividades en mención en la herramienta SIMON por ser de carácter **MUY URGENTE**.

Es necesario indicar que, en esta herramienta, se ha consignado como fecha límite el día 14 de julio del presente, por lo que, se les indica tomar las previsiones del caso para así dar cumplimiento a lo solicitado.

Se adjunta ficha INST-121 Ficha de monitoreo a la implementación de actividades vinculadas a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia 2023, para su revisión.

Sin otro particular, y agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, me despido.

Atentamente,



PP

MAG. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL ISLAY

CVMA/DEUI
JPLCH/AGPI
JRMCH/ECEU
CC ARCHIVO
DOC: **5888098**
Exp: **3734975**



INST-121 -Ficha de monitoreo a la implementación de actividades vinculadas a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia 2023

1 - ¿La institución educativa cuenta con Comité de Gestión del Bienestar activo y aprobado mediante Resolución Directoral?

- SI
 NO

2 - ¿El Comité de Gestión del Bienestar está conformado, como mínimo, por los siguientes actores?

Nota: Se puede marcar más de una alternativa

- Director/a de la IE
 El/la coordinador/a de tutoría
 El/la responsable de convivencia
 El/la responsable de inclusión
 Un/a (1) representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as
 Un/a (1) representante de las y los estudiantes
 Un/a (1) psicólogo, cuando exista el cargo en la IE

3 - ¿La institución educativa cuenta con Plan TOECE?

- SI
 NO

4 - ¿Para la formulación del Plan TOECE se contó con información diagnóstica?

- SI
 NO

5 - ¿El proceso de formulación del Plan TOECE fue participativo (se incluyeron los aportes de docentes, auxiliares, personal administrativo, estudiantes y familias)?

- SI
 NO

6 - ¿Para la formulación del Plan TOECE recibió asistencia técnica de la UGEL (especificar de qué área/especialista)?

- SI
 NO

7 - ¿Para la formulación del Plan TOECE recibió asistencia técnica de otra institución (diferente a la UGEL)?

- SI
 NO



8 - ¿Hizo uso de las orientaciones del MINEDU para la formulación del Plan TOECE?

- SI
 NO

9 - ¿El Plan TOECE está incorporado en el Plan Anual de Trabajo de la IE?

- SI
 NO

10 - ¿La institución educativa cuenta con Libro de Registro de Incidencias, según Decreto Supremo N° 004 – 2018-MINEDU?

- SI
 NO

11 - ¿El Plan TOECE incluye actividades vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes?

- SI
 NO

12 - ¿Cuenta con un cronograma de trabajo para la implementación del Plan TOECE (especificar fecha de inicio y fin)?

- SI
 NO

13 - ¿Las y los tutores cuentan con Plan de Tutoría del Aula?

- SI
 NO

14 - ¿El responsable de convivencia escolar verificó que el Plan de Tutoría del Aula incluye acciones de convivencia escolar y prevención de la violencia y es congruente con el Plan TOECE?

- SI
 NO

15 - ¿Las actividades de convivencia escolar ejecutadas a la fecha, e incluidas en el Plan TOECE, están vinculadas a las dimensiones de la Estrategia de Convivencia Escolar (Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU)?

- SI
 NO

16 - Autocuidado

- SI
 NO



17 - Relaciones Interpersonales positivas

- SI
 NO

18 - Disciplina con enfoque de derechos

- SI
 NO

19 - Inclusión y participación democrática

- SI
 NO

20 - Seguridad y protección

- SI
 NO

21 - ¿Para el desarrollo de las actividades del Plan TOECE, se utilizaron los recursos educativos que se encuentran en la web del Portal SíseVe del MINEDU?

- SI
 NO

22 - Adjuntar Resolución Directoral de conformación de Comité de Gestión del Bienestar en la institución educativa

Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

23 - Adjuntar el Plan TOECE aprobado de la institución educativa

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.